



LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Grupos Parlamentarios firmantes, se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Guitarte Gimeno), sobre la aplicación de un plan de trabajo a distancia para el sector público que contribuya a la cohesión territorial y la lucha contra la despoblación. (Núm. expte. **173/000171**)

En el Congreso de los Diputados, a 4 de octubre de 2022

PORTAVOZ
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PORTAVOZ
G.P. CONFEDERAL DE UNIDAS
PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA
EN COMÚN



ENMIENDA

De modificación

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar una disposición que regule el teletrabajo en la Administración General del Estado que debe incluir, como uno de sus objetivos principales, acciones y medidas necesarias para avanzar en la cohesión territorial y revertir la despoblación.
2. En aquellos puestos de trabajo de la Administración General del Estado ubicados en cualquier punto del Estado, cuyas características lo permitan y sin perjuicio de las competencias de las respectivas comunidades autónomas, se incentivará la incorporación voluntaria del empleado público a la modalidad de teletrabajo hasta un 90% de la jornada laboral, siempre y cuando esté empadronado en un municipio perteneciente a un área rural despoblada o en una ciudad pequeña de una provincia o comarca afectadas por la despoblación, y su residencia para teletrabajar se ubique en esa localidad.
3. Elaborar y difundir un código de buenas prácticas que fomente la implantación del teletrabajo en las administraciones públicas para avanzar en la reversión de la despoblación y contribuir a la cohesión territorial.”